

Redacción
y
Administración,
Andrés Borego, 18 y 20,
pral. derecha.
Apartado. 436.

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Talleres
DE
Imprenta
Y
Estereotipia,
Calle del Norte, núm. 21,
MADRID

Año VIII

Lunes 2 de Diciembre de 1912

Núm. 2357

POR LAS CLASES DE TROPA

Esperando el Reglamento.

Presentado á las Cortes el proyecto de ley relativo á las clases de tropa, fué de lamentar que la iniciativa ministerial no haya tenido el concurso de los diputados y de los senadores para ser una obra perfecta.

Los ministros, reconocemos que son una especie de ponentes en los estudios que llevan á los Parlamentos, esperando que los legisladores afinen y mejoran la obra de ellos.

En estos momentos, y sujetas á las condiciones de la promulgación de la ley, está redactándose el Reglamento.

Contribuyen á él el Estado Mayor Central y las diferentes secciones del ministerio de la Guerra, procurando aclarar artículos y dejando bien determinados los beneficios que corresponden á los interesados y sus familias.

Ignórase, hasta el presente, el número de sargentos que se acogerán á la nueva ley. Es natural, es humano, que ellos quieran conocer si les conviene optar por sus preceptos ó seguir los rumbos de lo establecido en fecha anterior á la mencionada.

Desde luego que en aquellos Cuerpos donde la antigüedad de los sargentos es grande, se están recibiendo en el ministerio adhesiones á la nueva ley; en cambio en aquellos otros que por los preceptos antiguos tienen un ingreso en la oficialidad de reserva, bastante seguro y de mejor porvenir por la poca antigüedad que llevan los primeros números de la Escala, se apartan de los beneficios que les brinda la ley última.

Sea cual fuere la orientación que tomen los sargentos del Ejército, siempre habrá como resultante, la facilidad de encontrar un más claro porvenir.

Aquellos que buscan lo nuevo porque les conviene, dejan campo libre á los que quieran llegar á oficiales de la escala de reserva.

Estos, al verse sin el tapón formado por otros compañeros, llegarán más pronto al logro de sus aspiraciones.

Hay que conservar intangible el derecho á entrar en la oficialidad, porque este es el modo de que las aspiraciones diferentes se vean cumplidas y de que no existan incompatibilidades que siempre producen disgustos innecesarios.

Se asegura que el Reglamento no tardará mucho tiempo en publicarse, y esperamos conocerlo para hacer un estudio detenido de sus preceptos y señalar sus deficiencias para que sean corregidas en beneficio de todos, puesto que á todos interesa tener leyes diversas que den salida á fieles servidores de la patria que no pueden ni deben estancarse años y años en la clase de sargentos.

EL DÍA MILITAR

(POR TELEGRAMA)
Material quirúrgico.—Relevo de fuerzas.

Mejilla 1.—Por la subinspección de asuntos indígenas ha sido adquirido material quirúrgico para dotar los consultorios médicos que se han montado en los zocos de El-Had, Nador y Beniscar.

—Mañana se efectuarán los relevos de las fuerzas de esta guarnición destacadas en Chafarinas y Cabo de Agua.

—Ayer fondó en Alhucemas el crucero «Río de la Plata», que practica por las costas el servicio de vigilancia.—C.

Carabinero ahogado.

Huelva 1.—Ayer al cruzar la ría volcó una lancha tripulada por dos paisanos y un carabinero, apellidado Flores; los primeros fueron

salvados, y el carabinero pereció ahogado, á pesar de los esfuerzos que hicieron para recogerle.—C.

El mejor tirador.

Entre todos los Cuerpos de esta guarnición se celebró el concurso de tiro en la Representación provincial de esta corte, obteniendo el primer premio entre los soldados el de las secciones de ordenanzas Jacinto Rivas Oporto.

Vistas en el Consejo Supremo.

Durante la presente semana se verán en el Consejo Supremo las siguientes causas:

Hoy 2, vista de la seguida contra el paisano D. E. por el delito de abusos deshonestos. Defensor, capitán D. Felipe Navarro.

Martes, 3, Vista de la causa seguida contra el arillero M. M., por robo. Ponente, Sr. Conde de Heredia. Defensor, capitán D. Juan Ruiz.

Viernes, 6, Sala de Marina. Vista de la causa seguida contra el caño de cañón D. L., por abuso de autoridad. Defensor, segundo teniente de Infantería de Marina D. Antoni García Tenorio.

DE PALACIO

El Rey, con la Infanta doña Isabel, pasó el día de ayer cazando en la Casa de Campo.

Acompañaban á las augustas personas, entre otros cazadores, los condes de Maceda y del Grove, y los hermanos Santos Suárez.

También asistieron el presidente del Consejo, conde de Romones; el conde de Gondomar y D. Isidoro Urzáiz.

Los cazadores regresaron sin novedad á Palacio, á las seis de la tarde.

—La Reina doña Victoria, con su dama, la señorita de Heredia, paseó esta mañana por la población.

—La Reina doña Cristina estuvo en el palacio de los Infantes D. Carlos y doña Luisa, visitando á sus augustos nietos.

—Las Reinas doña Victoria y doña Cristina pasaron por la tarde, reunidas, por la Casa de Campo.

¡ATENTADO CONTRA EL KRONPRINZ?

Berlin 29.—Los empleados de la estación de Scheidemuehle, que vigilaban la línea de

Dautzig, por donde había de pasar el tren en que viajaba el Kronprinz descubrieron que los rieles estaban destrozados en una extensión de 15 metros.

Rápidamente hicieron las reparaciones necesarias para evitar una catástrofe.

Se ignora quienes sean los autores del hecho.

De actualidad.

La firma del Tratado franco-español, los retratos de los laureados con el Premio Nobel en el corriente año y el monumento erigido á Cecilio Rhodes en la ciudad del Cabo, son notas gráficas del número XLIV de *La Ilustración Española y Americana*.

En dicho número continúa la interesantísima crónica fotográfica de la guerra en Oriente.

Las reproducciones de una escultura de Llaneces y de un dibujo de Lupiáñez son dos páginas notables de arte español.

ESPAÑA EN MARRUECOS

EL TRATADO FRANCO-ESPAÑOL

EL FERROCARRIL TÁNGER-FEZ

Artículo 1.º En el plazo de tres meses, contados desde la fecha de la firma del presente convenio—entendiéndose que solamente después de su ratificación se otorgará la concesión á que se refieren los artículos 2.º y siguientes—, los Gobiernos de España y Francia determinarán, en sus zonas respectivas, el trazado general de la línea y sus estaciones principales. En este mismo plazo fijarán, de común acuerdo, por una parte, los puntos en que la línea deberá atravesar los límites Norte y Sur de la zona española, y por otra, después de consultar con la autoridad de Tánger, calificada á este efecto, el trazado de la sección comprendida entre el límite Norte de la zona española y Tánger.

Art. 2.º Toda la línea se concederá á una Compañía única, que se encargará de los estudios definitivos, de su construcción y de su explotación.

La concesión se otorgará: Para la sección situada en la zona francesa, por el Sultán, bajo la autoridad y con la garantía de Francia.

Para la sección situada en la zona española, por el Jefe, bajo la autoridad y con la garantía de España.

Y, por último, para la sección comprendida entre el límite Norte de la zona española y Tánger, por las autoridades calificadas á este efecto, y bajo la garantía de estas autoridades.

Sin embargo, en caso de que las susodichas autoridades no estuvieran definitivamente constituidas en el momento en que podrán ser hechas las concesiones española y francesa, los dos Gobiernos contratantes convienen en que la concesión del tramo Tánger y arrabal se hará bajo su garantía común, y previa inteligencia entre los dos Gabinetes, por el Sultán, para ser trasgada después, con los derechos y obligaciones que lleva consigo, á la autoridad tangerina.

Art. 3.º La expresada Compañía no podrá ser concesionaria de ninguna otra, ya sea completamente independiente de la procedente, ya se enlace con ella, excepción hecha de las vías de muelle destinadas á servir el puerto de Tánger.

Por el contrario, no podrá negarse á dejar penetrar en sus estaciones las líneas cuyo establecimiento se decida por uno ú otro de los dos Gobiernos, y á asegurar en dichas estaciones el servicio común, tanto si esas líneas se construyen y explotan directamente por cualquiera de los dos Gobiernos, como si fuesen concedidas por ellos á otras Compañías.

Tendrá también las mismas obligaciones, con relación á los empalmes particulares que se autoricen por España ó por Francia á favor de sus súbditos, ó de súbditos extranjeros, conforme al art. 7.º del Tratado franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911.

Se entiende que serán de cuenta de los Estados, Compañías ó particulares interesados, los gastos de las nuevas instalaciones que resulten necesarias con este motivo, así como los suplementarios de explotación á que dichas líneas y empalmes dieren lugar.

Art. 4.º El capital, tanto en acciones como en obligaciones, de la Compañía concesionaria, será en un 60 por 100 francés y en un 40 por 100 español.

España y Francia se reservan la facultad de ceder, de común acuerdo y si á ello hubiere lugar, una participación á los capitales de otras nacionalidades, especificándose desde ahora que esta parte no podrá exceder en ningún caso del 8 por 100, y que se deducirá,

por mitad, de las participaciones de 60 por 100 y 40 por 100 á que se refiere el párrafo anterior.

Cada uno de los Gobiernos se reserva el derecho de designar el establecimiento ó Sociedad de crédito de su nacionalidad que estime conveniente para realizar y suscribir la parte de capital que le está reservada. Si cualquiera de ellos no creyese conveniente realizar su parte en totalidad, será sustituido por el otro, de pleno derecho, para completarla.

Art. 5.º El Consejo de Administración de la Compañía concesionaria estará compuesto de 15 miembros—nueve franceses y seis españoles—, nombrados, respectivamente, por los tenedores de las acciones francesas y españolas.

A estos quince miembros se podrá agregar, si de común acuerdo lo juzgan conveniente España y Francia, un décimosexto de una tercera nacionalidad.

Las decisiones del Consejo de Administración no se podrán tomar sino por mayoría, que represente, cuando menos, los dos tercios de los indicados votos, siempre que se trate de cuestiones que interesen exclusivamente á la sección española ó la francesa y se adoptarán sencillamente por mayoría de votos para todas las demás cuestiones.

La Compañía tendrá un director general francés y un director adjunto español. El alto personal, tanto de construcción como de explotación, será en un 60 por 100 francés y en un 40 por 100 español. La designación del director general y del alto personal francés se hará con el consentimiento del Gobierno francés; la del director adjunto y del alto personal español, con el consentimiento del Gobierno español.

Aparte del director general, del director adjunto y del alto personal á que se ha hecho referencia; los agentes empleados en los estudios y en la construcción deberán ser, en cuanto resulte posible, españoles en la sección española, y franceses en la sección francesa.

En cuanto á los agentes empleados en la explotación, deberán ser exclusivamente españoles en la sección española, exclusivamente franceses en la sección francesa, y por mitad, españoles y franceses, en la sección de Tánger y su distrito. Sin embargo, en esta última sección, y especialmente en la estación terminal de Tánger, se podrá, previo acuerdo de los dos Gobiernos, confiar cierto número de empleos á agentes de otras nacionalidades, distribuyéndose, en tal caso, por mitad entre España y Francia los destinos restantes.

Art. 6.º Los estudios de la línea, dividida previamente en trozos de veinte á treinta kilómetros de longitud, se emprenderán simultáneamente por la extremidad Tánger y por la extremidad Fez, y se realizarán con igual actividad por ambos lados.

Los proyectos de los diversos trozos se presentarán por la Compañía á medida que se vayan ultimando; en el acta de concesión se fijarán las fechas de estas presentaciones sucesivas, y se estipulará para cada una de ellas una prima por día de anticipo y una multa por día de retraso; estas multas y primas serán las mismas para todos los trozos, excepto el último, para el cual se duplicarán.

Art. 7.º Los proyectos se aprobarán: Los de la sección francesa, por el Gobierno francés.

Los de la sección española, por el Gobierno español; y Los de la sección de Tánger y su distrito,

por la autoridad de Tánger, calificada á este efecto.

Debiendo entenderse: Que los proyectos de la sección francesa se comunicarán previamente al Gobierno español, y los de la sección española al Gobierno francés.

Cada uno de los dos Gobiernos apreciará como estime conveniente las observaciones presentadas por el otro, y la falta de respuesta en un plazo de quince días, contados desde la notificación hecha de este modo, se considerará como una simple adhesión; y

Que los proyectos de la sección de Tánger y su distrito se comunicarán al Gobierno español y al Gobierno francés, y no se podrán aprobar sino después de prestar ambos su conformidad, entendiéndose que la falta de protesta en un plazo de quince días equivale también en este caso á una simple aceptación.

Los referidos proyectos servirán de base, en cuanto hayan sido aprobados definitivamente, á una adjudicación sobre rebaja de precios unitarios, en la que se observarán las reglas establecidas en el artículo 6.º, párrafos primero y segundo del Tratado franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911.

Los suministros de material fijo y móvil se adjudicarán, en cada una de las tres secciones de la línea, en la misma forma.

Las adjudicaciones se tramitarán y se decidirán en definitiva en cada sección por la autoridad de que haya emanado la concesión.

Art. 8.º Por cada una de las tres secciones de la línea se llevará, por separado, una cuenta anual de primer establecimiento, otra de trabajos complementarios y otra de explotación. Las reglas á que se ha de sujetar la distribución de ingresos y gastos entre las tres secciones, y en cada una de ellas, entre las tres cuentas expresadas, se fijarán en el acta de concesión.

La comprobación de dichas cuentas se efectuará en cada sección por los servicios encargados de inspeccionar la construcción y la explotación, según los artículos 9.º y 10, siguientes, y en ningún caso se aprobarán hasta después de haber sido comunicadas á los servicios de las otras secciones, que tendrán un plazo de un mes para presentar las observaciones que juzgue convenientes.

Art. 9.º La inspección de la construcción, la recepción de las obras y la autorización para abrirlas al servicio público corresponderá:

En las secciones española y francesa, á los ingenieros del Estado español y del Estado francés respectivamente;

En la sección de Tánger y su distrito, al servicio de la «Tasa especial»; y en caso de que este último desaparezca, á aquel á quien se transfieren sus atribuciones actuales.

Art. 10. Deberá quedar asegurada la explotación en toda la línea, observándose las reglas establecidas en el párrafo tercero del artículo 6.º del Tratado franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911.

La Policía, que se hará conforme á las leyes y Reglamentos de cada país, corresponderá á los Gobiernos español y francés, en sus secciones respectivas, y la autoridad calificada á este efecto en la sección de Tánger y su distrito.

La inspección quedará asegurada en cada sección por el mismo servicio que tenga á su cargo la de la construcción, entendiéndose que la inspección de Tánger estará obligada, especialmente en la estación terminal de Tánger, á adoptar las medidas que se reconozcan

convenientes para la buena explotación de la línea, considerada en conjunto, y á velar por su cumplimiento.

Art. 11. El Gobierno español, el Gobierno francés y la autoridad de Tánger, calificada á este efecto, aprobarán, respectivamente, las tarifas que interesen exclusivamente á la sección española, á la sección francesa ó la sección de Tánger y su distrito; las tarifas que interesen á la vez á dos secciones de la línea, ó á sus tres secciones, serán aprobadas por cada una de las Administraciones de zona interesadas.

Art. 12. En el caso de que la Compañía concesionaria, ya sea durante el período de construcción, ya después de la apertura á la explotación, dejase de cumplir alguna de las obligaciones esenciales de su contrato, se la apremiará para que en un plazo determinado, que no podrá ser inferior á un mes, ni exceder de tres, adopte las disposiciones que proceda. Si no lo hiciese, se declarará caducada la concesión.

El apremio se notificará y la caducidad se decretará, por cada uno de los Gobiernos español y francés, para la sección de línea situada en su territorio, y á reserva de comunicarlo al otro Gobierno.

Si la caducidad se decretase para la sección española y para la sección francesa, se considerará decretada «ipso facto» y de pleno derecho para la estación de Tánger y su distrito.

Art. 13. Cada uno de los dos Gobiernos español y francés se reserva el derecho de rescatar por reversión, en cualquier época, después de abierta toda la línea á la explotación, la sección de dicha línea situada en su territorio; el precio del rescate se calculará sobre las bases que se establezcan en el acta de concesión.

En tal caso se deberán advertir estos proyectos con tres meses de anticipación, tanto al otro Gobierno, como á la autoridad de Tánger, para poder adoptar de común acuerdo las disposiciones que interesen á la vez á las explotaciones, que resultarán separadas, de las secciones revertidas y no revertidas de la línea.

De los dos Gobiernos, el que haya usado de su derecho de rescate, deberá, ó explotar él mismo por administración la sección rescatada, ó no ceder su concesión sino á una Sociedad de su nacionalidad.

Art. 14. España y Francia se comprometen á hacer todas las gestiones útiles para que la concesión de la sección Tánger y arrabal sea, ó hecha por la autoridad tangerina al mismo tiempo que las concesiones francesa y española, si dicha autoridad está constituida á la sazón, ó aceptada por esa autoridad, inmediatamente que se constituya, si en espera de que esto ocurra, hubiera tenido que hacerse la concesión por los dos Gobiernos, de conformidad con el último párrafo del artículo 2.º

H-cbo en Madrid á 27 de Noviembre de 1912.—García Prieto.

(Se continuará)

Ejércitos extranjeros

Noticias breves de actualidad.

EN MEJICO se ha sometido al Congreso un proyecto estableciendo el servicio militar obligatorio y fijando como máximo efectivo militar en tiempo de paz 120 000 hombres.

EN ITALIA se han hecho las pruebas oficiales de la artillería de 305, instalada en el «Dante Alighieri», primer acorazado armado con tan estupendos cañones.

EN ALEMANIA la escuadra que manda el almirante Hotzendorff salió de Kiel para maniobrar en alta mar durante cinco días.

EN AUSTRIA el Gobierno pidió á las Cámaras poder discrecional para en caso de guerra ó movilización poder imponer castigos de cinco años de prisión ó multa á todos los que se opongan á la ejecución de las órdenes que se dicten.

EN FRANCIA se discute actualmente en el Parlamento la reforma de los Consejos de guerra militares, siendo el ministro de la Guerra contrario al recurso de apelación de la causa juzgada, que estima perjudicial y dañosa á la disciplina.

LA REPUBLICA DOMINICANA

Un arzobispo presidente.

Londres 29.—En las elecciones de presidente de la República efectuadas el martes 26 en la isla de Santo Domingo triunfó, por inmensa mayoría, el arzobispo monseñor Nouel.

El virtuoso prelado aceptó desde luego la designación que el voto popular ha hecho de su persona para ocupar la más alta magistratura de su país.

LEYENDO LA PRENSA

Prensa de la noche

Heraldo de Madrid. Ramiro de Maeztu escribe: «Estallará la guerra europea? Su espectro vuelve a descender, como hace dos años, sobre la conciencia universal. Pero no creo probable que se convierta en realidad. El corresponsal cree haberse conquistado el derecho a esta anticipación, después de haber previsto a estas columnas la victoria de los cristianos cuando toda la Prensa europea vaticinaba la de los turcos.

Y, en el fondo, la causa profunda que evitará el estallido de la guerra europea será la misma que la evitó hace dos años, cuando las negociaciones sobre el Congo y Marruecos entre Alemania y Francia. El público recordará lo que ocurrió. Los Bancos franceses retiraron sus fondos de los Bancos alemanes. Sobrevino el pánico en varias ciudades alemanas. El Deutsches Bank atravesó un día difícil. El Gobierno alemán telegrafió a su director, Herr von Gwinner, para tranquilizarle, y desde aquel día tomaron las negociaciones un aspecto optimista.

La interdependencia económica de las grandes Potencias ha hecho difícil la consumación de una guerra en gran estilo.

El pueblo francés supone que su dinero no se emplea en Alemania, fundado en que su Gobierno prohíbe la cotización de valores alemanes en la Bolsa de París. Pero sus banqueros colocan, a pesar de todo, en Alemania buena parte del ahorro francés.

El pueblo francés supone que su dinero fomenta la industrialización de Rusia. Así es, en efecto; pero a la vez ha creado el gran mercado ruso para la industria alemana.

El Mundo.

El decreto reorganizando la Policía, creando una Dirección general de Seguridad, que más acomodadamente hubiera podido llamarse de Previsión social, ha soliviantado algunas plumas periodísticas y ha puesto en temor y alarma a algunos oradores parlamentarios. «¿Qué es esto?—se dicen.—¿La ley provincial conculcada por un decreto? ¿La ley de Orden público infringida por el mismo poder encargado de su cumplimiento? Otros menos ritualistas y devotos de la letra muerta, señalan con espanto el nacimiento de este nuevo organismo, recio, fuerte, complejo, donde todos los elementos de defensa social, de previsión, de investigación y de represión se unan en una orientación y acción uniforme; resorte de Gobierno, elemento de poder que, por ser fuerte y por poder llegar a ser verdaderamente útil, pareciera tiranía, y como prueba de la tal tiranía, se señala el caso de que los alcaldes de la provincia de Madrid, «le darán cuenta inmediata de cuantos hechos o incidentes, relacionados con el orden público, acaecieran en las jurisdicciones de su mando». Si no es más que eso, muy meridional es nuestro concepto de la tiranía.»

La Tribuna dice:

«El otro día se ha celebrado una boda en la iglesia de Guillelmo I, cerca del Zoo. Los invitados pagaban diez fenings por asistir a la ceremonia. Eran las diez de la mañana. Un curioso, que debía tomar el tren a las once en la estación del Zoo, tuvo la idea de entrar en la iglesia para hacer tiempo, considerando que el meterse en un café le costaría mucho más caro.

A las once menos cuarto se dirigió hacia la puerta para salir; pero la puerta estaba cerrada. Todas sus súplicas fueron inútiles. Tuvo que aguardar en la iglesia hasta el fin de la ceremonia. El tren ya se había ido.

El protagonista de esta pequeña historia entabla ahora un proceso contra la parroquia. Acusa de secuestro a los curas del Zoo, y pide una indemnización por daños y perjuicios. Si gana, la iglesia lo pagará con el producto de las entradas a las ceremonias de matrimonio.»

Prensa de la mañana

El Imparcial:

«Después de un persistente debate en el Congreso, acerca del decreto creando la Dirección general de Seguridad, se presentó una proposición incidental pidiendo que se suspendiera la vigencia de dicho decreto hasta que fuese aprobado el proyecto de ley.

Por 128 votos de la mayoría contra 61 de las minorías, fue rechazada.

La votación tenía una particularidad característica: porque ni los votos favorables a la proposición implicaban una censura al Gobierno, aunque así lo interpretara el presidente del Consejo, ni los votos contrarios a aquella equivalían, en cuantos los emittieron, a una conformidad con la doctrina sustentada por el Gobierno; fueron de apoyo a éste, dado el carácter de cuestión de confianza parlamentaria que adquirió el asunto.

Los juicios y comentarios acerca del debate y de la votación fueron muy variados. En la información los reflejamos con la neutralidad que impone el oficio de simples relatores.

Pero importa, para formular apreciaciones propias, precisar el carácter verdadero de la cuestión planteada.»

Funerales por Canalejas.

Jáen 28.—Hoy se han verificado en la catedral solemnes funerales por el eterno descanso del que fué presidente del Consejo de ministros D. José Canalejas.

Asistieron al acto, que presidió el gobernador civil, todas las demás autoridades, muchos alcaldes de los pueblos de la provincia y numeroso público.

En el Gobierno civil se colocó la bandera a media asta.

Alicante 29.—Los funerales en sufragio del ma del Sr. Canalejas, que por encargo de la Diputación provincial se celebrarán mañana en la Colegiata de San Nicolás, prometen revestir extraordinaria brillantez. Están llegando de todos los pueblos de la

provincia Comisiones de los Ayuntamientos con los alcaldes y personalidades importantes de todas las clases sociales y de todos los partidos.

El comercio cerrará sus puertas durante todo el tiempo que dure la solemnidad.

En el correo de mañana llegarán los señadores y diputados Sres. Díaz Moreu, Palomo, Raíz Valarino y Francos Rodríguez, y probablemente, el padre Calpena, quien, de venir, se encargará del panegírico.

A las cinco de la tarde en el teatro Principal habrá una sesión necrológica, organizada por la Sociedad de Amigos del País.

Cuenca 29.—Hoy se han celebrado en la catedral solemnes funerales por el Sr. Canalejas.

Han asistido todas las autoridades y Corporaciones y numeroso público.

Ciudad Real 29.—Esta mañana se han celebrado en la catedral solemnes funerales por el Sr. Canalejas.

Asistieron el obispo prior, el clero catedral, los gobernadores civil y militar, el Ayuntamiento, la Diputación, representaciones de todos los Centros y mucho público.

CONTRA LLOYD GEORGE

A entado frustrado.

Londres 29.—En un local público de Aberdeen (Escocia), donde iba a dar hoy una conferencia Lloyd George, fueron detenidas momentos antes de comenzar el acto, dos señoras muy bien vestidas, pero que por la extraordinaria inquietud de que daban muestras, infundieron sospechas a la Policía.

Les fueron ocupadas varias máquinas explosivas. Hasta ahora no se tienen más noticias del suceso.

DE UN CONCURSO

En el Círculo de Bellas Artes

El fallo del Jurado.

Reunido el Jurado del concurso de frisos decorativos en pintura y escultura convocado por este Círculo para la calificación de los trabajos presentados, y realizado el correspondiente escrutinio, dió el resultado siguiente:

Frisos de pintura.

Primer premio, desierto, y en su sustitución, y con arreglo a la base 14 del concurso, se votaron los siguientes premios, dando el resultado que a continuación se expresa:

Premio de 3.000 pesetas al lema «Luca della Robia», autor, D. Juan Zuloaga Estrin-gana.

Premio de 2.000 pesetas al lema «Ensueño», autor, D. José Crespo García.

Premio de 1.000 pesetas al lema «Parnaso», autor, D. Ramón Rigott Font.

Frisos de escultura.

Primer premio, desierto, y en su sustitución, y con arreglo a la base 14 del concurso, se votaron los siguientes premios, dando el resultado que a continuación se expresa:

Premio de 3.000 pesetas al lema «Fiat», autor, D. José Capuz.

Premio de 2.000 pesetas al lema «Arts», autor, D. León Barrenechea.

DESDE MELILLA

Melilla 28.—Comunican de Alhucemas que un grupo de kabilen de Beni-Urri gel, atacó el poblado de Ajdir, devastando algunos campos y quemando cinco casas.

Repuestos los de Ajdir de la sorpresa que les produjo el ataque de los beniuirriegues, salieron a perseguirlos y se entabló un combate en el que los últimos llevaron la peor parte.

Los de Ajdir tuvieron cinco heridos, entre ellos el Hain-Sidi-el-Mohan, prestigioso caid de Bocoya.

Los de Beni-Urriaguel tuvieron cinco muertos y siete heridos.

Se teme que ocurran más colisiones, porque los árabes están muy excitados.

PROYECTO DE LEY

Ferrocarriles complementarios

Ayer leyó al Congreso el presidente del Consejo de ministros el proyecto de ley relativo a los ferrocarriles complementarios de la red general española.

En el proyecto, que consta de nueve artículos, se determina:

Que los ferrocarriles de interés general que por diversas causas no hayan podido ser continuados hasta el presente, serán comprendidos en un plan que se denominará «Especial de ferrocarriles complementarios».

Los de vía ancha que se comprenden en este plan son los siguientes: Zamora a Orense; Segovia a Burgos, pasando por Aranda; Medina a Benavente; Cuenca a Utiel, pasando por Landete, empalmado en los puntos extremos con los ferrocarriles existentes; el de Lérida a Saint-Girons (Noguera-Pallaresa).

Respecto a los cuatro primeros queda autorizado el Gobierno para anunciar el concurso de sus proyectos independientemente y el que de cada línea reúna mejores condiciones será subastado sin el requisito que dispone la ley de 1881.

La concesión de estos ferrocarriles será por noventa y nueve años.

Las líneas expresadas disfrutará de la subvención de 60.000 pesetas por kilómetro, y además de un anticipo reintegrable de 15.000 pesetas por kilómetro.

Se detallan también en el proyecto las condiciones y ventajas para la construcción del trozo de Lérida a Saint-Girons.

Se concede, por último, a los ferrocarriles citados, la exención de los derechos de Aduanas para su material de construcción y explotación.

LAS CORTES

Congreso.

Final de la sesión del 29.

Se lee una proposición incidental firmada por todas las minorías, en la que se pide que mientras no sea ley el proyecto presentado creando la Dirección general de Seguridad, no rija el Real decreto publicado por el que queda nombrado el director.

El Sr. Azcárate defiende la proposición, y dice que no puede regir el Real decreto incluso porque se opone la ley de Contabilidad, por no existir consignación en el presupuesto para ese cargo de director creado. Pide que quede en suspenso el Real decreto hasta que se apruebe la ley.

El ministro de la Gobernación manifiesta que la cuestión no tiene tanta importancia como se le da, puesto que el proyecto fijará las atribuciones del director general.

Cuando el Sr. Gómez de la Serna la está defendiendo, el Sr. Borell atraviesa el hemicycle y se dirige al conde de Romanones y le dice breves palabras.

El conde de Romanones hace una seña al Sr. Gómez de la Serna, que se sienta de improviso.

El conde de Romanones: Agradezco al señor Gómez de la Serna esa defensa; pero le ruego no insista en ella, porque yo y el Gobierno queremos que se vote la proposición de las minorías.

A raíz de trágicos sucesos dijo este Gobierno que tenía que fortalecer los resortes del Gobierno, y ahora me pedís que deje en suspenso decretos dictados a ese fin. Parece que los días transcurridos son meses ó años, pues que así os olvidáis de cosas bien recientes.

Yo digo que los minutos que pasan, por las circunstancias que se atraviesamos, me parecen siglos, y digo que sin esas medidas, sin esos resortes, no puedo gobernar. ¡A votar, pues! (Grandes y prolongados aplausos de la mayoría.)

Habían brevemente los Sres. La Cierva y Azcárate, vultu a hablar el conde de Romanones y efectuada la votación, se desecha la proposición por 128 votos contra 61.

Reanúdase el debate sobre el crédito referente a la Casa de Correos, nuevamente dictaminado.

Los Sres. Ortúño y Pedregal hacen observaciones al nuevo dictamen, a las que contesta el Sr. Barroso.

Sin más discusión, queda aprobado el dictamen.

Reanúdate el debate sobre el presupuesto de Instrucción pública, el cual es aprobado después de breve debate.

También se aprueba el de gastos generales del Estado.

LA SESION DEL 30

Se abre a las tres y media bajo la presidencia del Sr. Moret.

En el banco azul el presidente del Consejo.

Los escaños y tribunas desanimados. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Riva-Mateo formula un ruego relacionado con los farmacéuticos.

El Sr. Romeo anuncia una interpelación al ministro de la Guerra acerca del cambio de guarniciones en Zaragoza.

La Mesa promete transmitir el ruego. Se aprueban varios dictámenes y son proclamados diputados los Sres. Requejo y Grijalba, los cuales juran el cargo inmediatamente.

ORDEN DEL DIA

Son tomadas en consideración varias proposiciones de carácter general.

El Sr. Pedregal defiende un voto particular que tiene formulado a un dictamen de presupuestos.

Estima que la acción militar en Ceuta y Melilla a no pu de de ninguna manera continuar como hasta aquí.

Hablando de la liquidación de la guerra, censura que el Gobierno liberal no haya presentado un balance de los gastos, y propuesto la forma de cubrir tanto gasto extraordinario.

En esto reconoce que los conservadores, a quienes tanto han combatido, obraron con la más exacta escrupulosidad, pues en seguida de terminar la guerra de 1909 trajeron al Parlamento su liquidación, importante 68 millones de pesetas.

Reclama que no vayamos a ningún acto a Marruecos que perturbe el equilibrio de nuestro presupuesto. Muéstrase conforme con algunos puntos de vista de los conservadores relacionados con la colonización de Africa.

(Entran en la Cámara los ministros de Gobernación y Guerra.)

Afirma el Sr. Pedregal que no puede dejarse pasar sin protestar el que este presupuesto de 51 millones para la acción en Marruecos sea el punto de partida para un presupuesto mayor.

El país no puede admitir sin enojo que sigan los pueblos sin que construyan escuelas, caminos vecinales y puertos, porque el Gobierno carece de recursos para ellos, mientras ve que se vuelca el presupuesto en nuestra acción y expansión en Marruecos.

Termina pidiendo que el Gobierno recoja y haga suya la antipatía que la nación siente frente a estos gastos estupefendos é infructuosos.

Se suspende esta discusión.

El ministro de Fomento, de uniforme, sube a la tribuna de los secretarios y da lectura a los siguientes proyectos:

Reorganización de la Junta de Sevilla.

Construcción del ferrocarril de Avila a Salamanca por Peñaranda.

Inclusión de algunas carreteras en el plan de los siete mil kilómetros.

El Sr. Suárez Inclán (D. Pio) contesta al señor Pedregal, mientras el Sr. Gasset conferencia extensamente con el Sr. Moret. Luego interviene en la conferencia el Sr. Ballesteros.

El Sr. Suárez Inclán justifica la acción del

Gobierno en Africa y la necesidad de la organización militar de la colonización, dentro de la expansión civil y comercial, como hace Francia, no sólo en los mismos dominios en Marruecos, sino también en Argelia.

El Sr. Pedregal reafirma.

El Sr. Gas-et pide se le reserve un turno para cuando se discuta el Tratado franco-español en vista de que ya ha sido publicado.

(Continúa la sesión.)

Senado.

Final de la sesión del 30.

Después que el general Auñón hablaron los Sres. Polo y Peyrolón, obispo de Madrid-Alcalá y Soer y March, para defender enmiendas al artículo 1.º del presupuesto de liquidación, las cuales fueron rechazadas.

Y se levanta la sesión.

LA SESION DEL 30

Abrese la sesión a las cuatro menos cuarto con escasa concurrencia de señores señadores.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El señor ministro de la Gobernación contesta a los ruegos que se le han hecho en anteriores sesiones.

El señor conde de Casa Valencia se ocupa de la estatua que se ha de levantar al Sr. Valera, preguntando por el sitio del emplazamiento.

La presidencia ofrece trasladar el ruego del orador a la autoridad a quien corresponda.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el dictamen admitiendo al cargo de senador por Santander a D. Ramón Alvear.

Se aprueba el dictamen, concediendo el bronce para la estatua de D. Isidoro de Antillón.

Se aprueba asimismo la autorización al señor D. Rafael Sarthou para sustituir los valores con que justificó su renta al ser admitido al ejercicio del cargo de senador.

El Tratado franco-español.

Conforme estaba anunciado hoy se ha publicado íntegramente por el ministerio de Estado el texto del tratado concertado con Francia acerca de Marruecos.

Hubieramos deseado ofrecer a nuestros suscriptores una amplia reseña de tan importante documento; pero en la imposibilidad de hacerlo hoy por carecer para ello del espacio y del tiempo necesarios, aplazámoslo para el próximo número.

Al propio tiempo que el texto del Tratado, se ha facilitado en el ministerio de Estado la siguiente nota oficiosa:

Al firmarse el Convenio entre España y Francia relativo a Marruecos se ha convenido, en principio entre ambos Gobiernos, que las reclamaciones pendientes de súbditos y protegidos de cada país contra las autoridades del otro, se someterán a un arbitraje. Ha quedado entendido que, al canjearse las ratificaciones del pacto, España dará su adhesión al Convenio franco-alemán de 4 de Noviembre de 1910.

Y se ha fijado exactamente el alcance de las cláusulas concernientes al nombramiento de jefes y a sus relaciones con los agentes extranjeros en el sentido siguiente: la designación de jefes podrá ser preparada anteriormente por medio de negociaciones confidenciales entre los dos Gobiernos con objeto de asegurar que la elección del Sultán recaerá sobre la persona que prefiera el Gabinete de Madrid entre los dos de distinción que habrá de proponer con arreglo al artículo 1.º del Convenio, en la inteligencia de que, cualesquiera que sean las ventajas de este procedimiento, cada potencia es libre de renunciar a él en casos particulares y atenerse estrictamente a lo estipulado.

En cuanto a las relaciones del jefe como delegado de la autoridad imperial con los agentes oficiales extranjeros, la expresión «oficial» en vez de «consular» se ha empleado para evitar dificultades prácticas, nacidas de ciertas potencias que no tienen en la zona española agentes de carrera, no podrían seguir directamente con la administración de dicha zona los asuntos concernientes a la misma, los cuales sólo la referida administración es competente para resolver. Las relaciones diplomáticas del Sultán con las potencias extranjeras, quedan reservadas a Francia conforme al tratado franco-jerifiano.

EL TRATADO FRANCO-ESPAÑOL

Actitud de Alemania.

Berlin 29.—Declaran en los Centros berlineses autorizados, que no es cierto, ni mucho menos, hiciera reservas el Gobierno alemán sobre dos puntos del Tratado franco-español, limitándose lisa y llanamente a hacer, por mediación de sus embajadores en París y Madrid, dos preguntas, referentes, la primera, a la construcción del ferrocarril de Tánger a Fez, pues quería saber si se haría por adjudicación, siéndole contestado de modo satisfactorio, y la otra, al régimen aduanero que se regirían los tabacos a partir de 1933, no habiendo recibido contestación todavía sobre este extremo; pero confiando en que la recibirá pronto.

Añaden dichos Centros que ello no constituye ningún síntoma de mala voluntad ni mal humor por parte de nadie, tanto más, cuanto que es muy de notar la buena armonía que actualmente reina entre París y Berlín, la cual ha contribuido en mucho a facilitar la acción de todas las grandes potencias para buscar una satisfactoria y pacífica solución de la cuestión balcánica.

Un fratricidio.

París 29.—Esta mañana, en Pau, el posadero español Benito Fernández mató a su hermano, disparándole varios tiros de revólver.

El criminal ha sido detenido.

La guerra en Oriente.

Las operaciones.—Nuevos descalabros turcos.

París 29.—Según un despacho de Sofía, dos divisiones turcas se han rendido a los búlgaros entre Degeach y Demotka.

Los otomanos fueron atacados por los búlgaros, y después de más de diez horas de combate, aquéllos tuvieron que rendirse.

En poder de las tropas del Zar Fernando cayeron 10.000 prisioneros, de los cuales 252 eran oficiales.

También se apoderaron los búlgaros de ocho cañones de montaña, dos artillados y más de 1.000 caballos.

También comunican de Sofía que 2.000 soldados de la reserva turca se han rendido cerca de Mehera a los búlgaros.

Estos han estrechado de un modo considerable el asedio de Andrinópolis.

Sus avanzadas se hallan a poco más de un kilómetro de la ciudad, y la resistencia de ésta parece que toca a su fin.

En esto ha influido de un modo poderoso el incendio ocurrido hace dos días, y que causó por completo la destrucción del barrio de la Mezquita de Selim.

Las últimas salidas intentadas por las tropas sitiadas han constituido un verdadero fracaso.

En los edificios de los consulados han sido izadas las banderas de las respectivas naciones.

Los últimos reconocimientos practicados por los búlgaros frente a Tchataldja han sido mortíferos para sus tropas, pues, según se dice, tuvieron unos 6.000 hombres fuera de combate.

A pesar de esto, la tenacidad de los atacantes no ha cedido en lo más mínimo.

Los aliados han enviado a dichas posiciones grandes contingentes de fuerzas de refresco, y espérase de un momento a otro una batalla decisiva.

Comunican de Atenas que la isla de Samos ha proclamado su anexión a Grecia, y que ha constituido un Gobierno provisional.

Las tropas helenas, que se hallan frente a Jnina, confían en que esta población caerá pronto en su poder.

Según un despacho de Belgrado, el príncipe Jorge de Serbia, que contrajo el tifus en Uskub, ha sido trasladado a dicha capital.

Las negociaciones para la paz

París 29.—Un telegrama de Constantinopla anuncia que dos plenipotenciarios turcos de los que han tomado parte en las negociaciones para tratar de los preliminares de la paz, han regresado a dicha capital, y acto seguido se trasladaron a la residencia del gran visir, con el que celebraron una detenida conferencia.

Kiamil Pachá reunió en seguida al Consejo de ministros.

Aunque acerca de lo tratado se guarda una absoluta reserva, circula con insistencia el rumor de que mañana se firmará un armisticio de quince días.

El *Matin* ha publicado un despacho de Belgrado de origen oficial, en el que se afirma que los delegados búlgaros han sido autorizados por su Gobierno para declarar a los turcos que los aliados no insisten ya en la evacuación por parte de los otomanos de las líneas de defensa de Tchaldja.

Según otros informes, Turquía ha aceptado las condiciones que para la paz han impuesto los Estados balcánicos.

En los centros políticos se afirma que en las negociaciones llevadas a cabo por los delegados de los países rivales, no sólo han versado acerca de las condiciones del armisticio, sino también acerca de la paz.

La actitud de las potencias.

Viena 29.—El Gobierno austro-húngaro, en vista de la persistencia con que estos días se ha venido hablando de celebrar una conferencia internacional para resolver acerca de los conflictos de diversos órdenes planteados con motivo de la guerra de los Balcanes, ha dirigido una nota a las potencias para fijar su actitud.

En esa nota, concebida en términos corteses, declara que no puede adherirse a ningún proyecto de conferencia hasta que no hayan sido resueltas las cuestiones en que dicho Gobierno se halla particularmente interesado; esto es, la relativa a la autonomía de Albania y la concesión de un puerto a Serbia en el Adriático.

También parece que el Gobierno búlgaro, ante las tendencias manifestadas en Europa de someter la solución definitiva de la guerra balcánica a una conferencia europea, defendiendo la tesis de que el actual conflicto no puede ser resuelto así.

Únicamente acataría el Gobierno búlgaro la celebración de tal conferencia, en el caso de que el programa de ésta fuese fijado de antemano y continuase únicamente el reconocimiento ó sanción por parte de las potencias de los hechos consumados, en la forma en que por los azares de la guerra se hubieran producido.

Se ha concedido gran importancia a las entrevistas que el emperador Francisco José ha celebrado con el príncipe heredero de Austria, con el general Auffenberg, ministro de la Guerra de Austria; con el que desempeña igual cargo en Hungría, general Hazei; con el jefe del Estado Mayor, general Scheune, y con el conde Berchtold.

Todas estas conferencias han tenido carácter militar, é indudablemente han versado acerca de los preparativos que sería necesario adoptar en el caso de que surgieran complicaciones imprevistas, pues por ahora la situación parece haber entrado en un período de relativa tranquilidad.

Por noticias recibidas de Berlín se sabe que el Gobierno de Alemania continúa en perfecto acuerdo con el Gabinete de Viena y que sus propósitos siguen siendo conciliadores, como lo han sido desde el principio.

El hecho de que el Zar de Rusia, en su entrevista de los días pasados con el embajador austro-húngaro en San Petersburgo, haya dispensado a éste una cordial acogida, ha producido en Berlín excelente efecto, y se juzga como presagio de que todo se resolverá en medio de la apetecida armonía.

LA CATASTROFE DE BILBAO

Acuerdos del Ayuntamiento.

Bilbao 29.—En la sesión celebrada esta tarde en el Ayuntamiento, el alcalde y los representantes de todas las fracciones políticas pronunciaron discursos en memoria de las víctimas de la catástrofe del Circo.

A propuesta del concejal Sr. Acevedo se acordó que el Municipio ejerza la acción popular, y se designó para representarle como abogado el jefe de la sección de Fomento, D. Juan Ulpiano Migoya.

Se acordó dar también las gracias á cuantas entidades y Corporaciones tomaron parte en la manifestación de duelo el día del entierro de las víctimas, y nombrar una Comisión que inspeccione los locales de espectáculos.

Tomados estos acuerdos, se levantó la sesión en señal de duelo.

Los padres del joven Florencio González, que pereció en la catástrofe, han visitado al gobernador civil y al alcalde para pedirles que se les dé una pensión especial, por ser Florencio el único sosten que tenían.

Se ha comprobado que el joven pereció víctima de su heroísmo, después de salvar á tres niños y en momento en que trataba de recoger á otro.

La Comisión municipal encargada de organizar los actos fúnebres, visitó en su domicilio á todos los heridos y les ofreció el apoyo y auxilio del Ayuntamiento.

EPILOGO DE UNA TRAGEDIA

Cádiz 29.—En el manicomio ha fallecido el gallego José Leis, protagonista de la tragedia desarrollada á bordo del vapor «Catañana» hace unos veinte días, al fondear en esta diablo buque, procedente de La Coruña y con rumbo á América.

Como recordarán los lectores, fueron víctimas del ataque de furia de Leis 15 personas, de las cuales una resultó muerta y las restantes heridas.

José Leis permaneció en la cárcel, en observación, hasta el día de ayer en que, habiéndose comprobado que tenía perturbadas sus facultades mentales, fue trasladado al manicomio.

CURIOSIDADES

Ejércitos de águilas contra los aeroplanos.

El problema de la lucha contra los aeroplanos es uno de los que más preocupan á las naciones en estos momentos, y puede decirse, sin incurrir en exageración, que hay una fortuna aguardando al hombre que invente un arma verdaderamente eficaz con que luchar contra las nuevas fuerzas aéreas.

Mientras llega ese arma, no puede acusarse de falta de originalidad á algunos oficiales franceses que están haciendo experimentos con el fin de utilizar águilas amaestradas para la destrucción de las flotas aéreas.

La idea fué sugerida por la trágica muerte del aviador Galbraith Rogers, quien, según se dice, murió porque tropezó con él una gaviota y le hizo perder el equilibrio de la máquina.

Si un ave de pequeño tamaño relativamente, como la gaviota, puede hacer naufragar en los aires á un aviador, pensaron los oficiales franceses que podía lograrlo con más motivo un águila cuyas fuerzas le permiten levantar un cordero ó un niño, é inmediatamente se han dedicado á amaestrar á seis águilas para que ataquen á los aeroplanos.

Para esta enseñanza, emplearon unos aparatos de forma de aeroplano, pero sostenidos por globos.

Cada aeroplano llevaba unos trozos de carne, y las águilas, al verse sueltas, se precipitaban á apoderarse del cebo, luchando á veces entre sí con tal violencia, que volcaban los aeroplanos pendientes de los globos.

Así acostumbradas las águilas, se precipitarán sobre cualquier aeroplano «de verdad», y seguramente lo harán zozobrar.

¿Cómo contrarrestarán los aviadores los ataques de las águilas? Podrán llevar armas

de fuego, como revólvers ó rifles de repetición, pero si es difícil herir á un ave en el aire, resultará casi imposible deshacerse á tiros de media docena.

La bicicleta voladora.

En el velódromo del Parc des Princes, en París, han tenido lugar las pruebas de una bicicleta voladora, con la cual pueda uno elevarse sin necesidad de motor y sólo por medio de la acción humana.

El corredor Cornu Rettich, que montaba una bicicleta provista de alas, pudo elevarse del suelo franqueando un obstáculo situado á diez centímetros de altura y de un metro de ancho.

Ha ganado un premio de mil francos que se había establecido para premiar al primero que realizase estas pruebas con éxito.

Notas municipales.

Los presupuestos.

Se ha reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, para discutir el dictamen proponiendo la aprobación del proyecto de presupuesto ordinario del Interior y del Ensanche para el año 1913.

Fuó aprobado sin discusión, reservando su voto, para cuando se celebre la Junta municipal, los Sres. García Quejido, Catalina, Bellido y Alvarez Aranz.

Antes de levantar la sesión, y á propuesta del alcalde, se acordó enviar un telegrama de pésame al Ayuntamiento de Bilbao.

Después que hayan transcurrido los plazos que determina la ley, se celebrará el día 15 del próximo mes de Diciembre la sesión de la Junta municipal de Asociados, para sancionar el proyecto de presupuestos.

El alcalde tiene el propósito de que los presupuestos queden aprobados en una sola sesión, para lo cual se declarará ésta de carácter permanente.

Servicio antidifético.

En la Casa de Socorro del distrito del Centro se establecerá muy en breve un servicio especial antidifético, donde podrán acudir los enfermos en casos de urgencia.

En las demás casas de Socorro se ha establecido un servicio á domicilio para la asistencia de los diféticos, á fin de evitar que salgan de sus casas, y aumente el peligro de contagio.

Paseo de la Infanta María Teresa.

El Ayuntamiento ha acordado que la carretera de Extremadura, en el trayecto comprendido dentro del término municipal, se denomine Paseo de Extremadura, y Paseo de la Infanta María Teresa el central de los terrenos destinados á jardines en la antigua Teta, comprendidos entre la Cuesta de la Vega y Paseo alto de la Virgen del Puerto.

Resumen de trabajo.

Se ha publicado en un tomo de más de 250 páginas, el «Resumen de los trabajos realizados por las dependencias municipales en el año 1911».

Los servicios realizados por la Administración municipal, durante el año último, se elevan á 16.428.836 asuntos.

EL EL FERROL

El robo del Arsenal

Ferrol 29.—El robo de metales ocurrido en el Arsenal continúa siendo objeto de toda clase de comentarios.

Como autores de la desaparición de tubos pertenecientes al Estado han ingresado en la cárcel los fonderos de la Armada Enrique Monteaganza y Juan Ama, y los marineros Manuel Lago, Francisco García y Manuel Larranga.

La empresa constructora ha nombrado dos maestros para reconocer el metal apesado, y parece confirmarse que una gran cantidad pertenece á la factoría del Astillero.

Se sigue la pista de varios obreros presuntos cómplices del robo, y se ha detenido á una mujer que intervino en la venta.

Esta era la tercera remesa de metales robados que se enviaba á La Coruña, desde donde se reexpedia á Vigo.

Información política.

Los ingenieros industriales.

Una Comisión de alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales ha visitado al señor conde de Romanones para interesarle de nuevo en la solución del pleito que mantiene desde hace algunos meses.

Prometió el presidente del Consejo ocuparse activamente de este asunto.

Comisiones del Senado.

Las Comisiones del Senado que entienden en los proyectos de ley sobre cesión de terrenos al Ayuntamiento de Ceuta y modificación de la ley de Reclutamiento han emitido dictamen favorable.

Consejo y comida.

Mañana, por la noche, el conde de Romanones obsequiará con una comida en su hotel á los ministros.

Después se celebrará Consejo.

La Dirección de Seguridad.

En la sesión del próximo lunes se discutirá en el Congreso el dictamen al proyecto creado por la Dirección general de Seguridad.

Los radicales.

A última hora se reunió en una de las secciones del Congreso la minoría radical para tratar de la reforma en que ha de intervenir, no sólo en la discusión de los presupuestos, sino también en la relacionada con el proyecto de gobierno creando la Dirección de Seguridad.

Disposiciones de la «Gaceta».

PRESIDENCIA.—Continuación de la relación de los telegramas que ha recibido el Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) manifestando dolor por la muerte del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

Real decreto autorizando al presidente del Consejo de ministros para presentar á las Cortes un proyecto de ley de ferrocarriles complementarios de la red general española.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto declarando jubilado á D. Elpidio Abril y García, magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Otro ídem íd. á D. Joaquín Arguch y Oñate, presidente de la Audiencia provincial de Cáceres.

Otro nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid á D. Luciano Mateos Cedrón, presidente de la Provincial de Sevilla.

Otro trasladando á la plaza de presidente de la Audiencia provincial de Sevilla á D. José Lezama y Gutiérrez, presidente de la de Granada.

Otro ídem íd. de presidente de la ídem ídem de Granada á D. Carlos Ramírez de Arellano y Trevilla, presidente de la de Coruña.

Otro promoviendo á la plaza de presidente de la Audiencia Provincial de la Coruña á D. Francisco Lorenzo Hurtado y Jiménez, magistrado de la Territorial de Granada.

Otro ídem íd. de presidente de la ídem ídem de Cáceres á D. Antonio García López, magistrado de la Territorial de la Coruña.

Otro nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Granada á D. Rafael Pineda Roig, presidente de la Provincial de Cádiz.

Otro promoviendo á la plaza de presidente de la Audiencia Provincial de Huelva á don Fernando Moreno y Fernández de Rodas, magistrado de la de Córdoba.

Otro ídem á la plaza de magistrado de la Audiencia Territorial de la Coruña á D. Angel Rancano y Bermúdez, que sirve igual plaza en la Provincial de Bilbao.

Otro nombrando presidente de la Sección de la Audiencia Provincial de Salamanca á D. Matías Molina y Ramón, magistrado del mismo Tribunal.

MARINA.—Real decreto concediendo el pase á situación de reserva, con el empleo de contralmirante de la Armada, al capitán de navío D. Ricardo de la Guardia y de la Vega.

La Previsión Periodística

Esta benéfica Asociación, compuesta exclusivamente de periodistas de Madrid, acusa un desarrollo próspero en su marcha económica en el poco tiempo que lleva funcionando; ha recaudado 2.350 pesetas de las cuotas de los

218 socios que la constituye y de los donativos periódicos que se han suscrito por cantidades mensuales. Faltan algunos por contestar y por manifestar la suma con que han de contribuir á los fines exclusivamente benéficos de la Asociación.

La Comisaría general de Seguros ha declarado, en oficio de 6 de Noviembre actual, que está comprendida en el número primero del artículo 3.º de la ley, quedando, por tanto, exceptuada de los preceptos de ésta, por estimar que no tiene otros fines que los que se derivan de la mutualidad benéfica, pero impide crear la previsión para los periodistas de provincias.

Sirvan estas notas de explicación para esos queridos compañeros.

Otras personas y entidades han anunciado que otorgarán donativos para impulsar el desarrollo de esta Sociedad, puesto que no tiene más objeto que dar socorros á las familias de los periodistas fallecidos, crear para éstos pensiones de vejez é invalidez en el Instituto Nacional de Previsión y cultivar el ahorro individual y colectivo.

El presidente del Consejo de ministros, señor conde de Romanones, ha suscrito como particular con la cantidad de 50 pesetas mensuales. Otros personajes han anunciado que contribuirán con sumas equivalentes.

Las solicitudes de ingresos recibidas últimamente, están pendientes de aprobación de la Junta de investigación y consulta.

Ya se ha impreso y repartido la lista de socios.

AVISO

Rogamos á nuestros abonados que tienen más de un trimestre de suscripción sin satisfacer, hagan la atención de ponerse al corriente para evitarnos el disgusto de suspender el envío del periódico.

La forma de efectuar estos pagos puede ser por giro postal ó sellos de correo.

Crédit Lyonnais

FUNDADO EN 1863 SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL: 250 MILLONES DE FRANCOS COMPLEMENTARIE DESERROBLES DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: CREDIONAIS

El Crédit Lyonnais de Madrid se encarga, por cuenta de su clientela, de las operaciones siguientes: Compras y ventas de valores públicos á plazos y al contado en todas las Bolsas de España y del extranjero.

—Préstamos en moneda española y extranjera sobre valores públicos y apertura de cuentas corrientes con garantía de los mismos. —Custodia de todas clases de valores y gestión de las operaciones relacionadas con los mismos, tales como canje, renovación de cupones, comprobación de sorteos, etc.

—Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros. —Cobro y descuento de letra sobre todas las plazas del Reino y del extranjero. —Seguros de cambio. —Compra y venta de monedas, billetes extranjeros.

—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas de España y del extranjero. —Cartas de crédito sencillas ó circulares para todos los países. —Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras. —Cuentas locales á la vista sin comisión ni interés.

Banco de Cartagena

Capital desembolsado: 10.000.000 de pesetas. Fondo de reserva: 1.200.000 pesetas. CASA CENTRAL: CARTAGENA SUCURSALES:

Murcia.—Alicante.—Sevilla.—Huelva Cádiz.—Melilla.—Lorca.—La Unión Águilas.—Orihuela.—Mazarrón.—Cieza Orihuela.—Hellín.—Elche y Yecla.

Toda clase de operaciones de Banca.

BANCO Y BANQUEROS

Agustín Echevarría, Alcalá, 59, duplicado. Enrique Barrié Codesido, Carrera de San Jerónimo, 53. Julián Delgado, Magdalena, 21. Salcedo J. Hijo y Compañía, Carrera de San Jerónimo, 16. Hijos de Pastor Ojero y Compañía, Zorrilla, 29. Joaquín de la Hoz y Villa, General Castaños, 3 y 5. Bernardo Fernández Villamil, Paseo de Recoletos, Banco de España, Alcalá 74, Salón del Prado, 2 y Los Madrazo, 29. Simón López Hermanos, Carretas, 47. Banco Español de Río de la Plata, Alcalá 24. Mariano Astr y Bárcena, Arenal, 26. Eduardo Gómez y García, Fuencarral, 6. Enrique González, Alcalá, 24, duplicado. Luis García Trelles, Lagasca, 11. José M. Echarrí, Nicolas María Rivero, 12. Corrales Hermanos, Toledo, 30. Luis Entrambasaguas, Moreto, 1. Banco Franco-Español Barquillo 21; Sucursal París, Rue Saint George. Juan Esteve, Alfonso XII 10. Eduardo Goepfer y Waller, Carrera de San Jerónimo, 29. Banco Hipotecario de España, Paseo de Recoletos 10. osé G. Valle, Juan de Mena, 3. Francisco Morana Plaza del Angel, 2. Fohadría y Compañía, Barquillo, 4. Luis Rey Sobrino, Los Madrazo, 29. Carlos Junquera y Domingo, Juan de Mena, 21. García Calamarte y Compañía, Marqués de Cubas Emilio Giráldez, Alcalá, 75. E. Sáinz é Hijo, Alcalá 14 y 16. José González Pintado, Florida Blanca, 5. Shari Osuna y Compañía, Esposo y Mina 10. Lugano y Compañía, Los Madrazo, 15. Gerardo López Quesada, Lagasca, 24. Sánchez Rivera y Compañía, Alcalá, 70. Aldama y Compañía, Alcalá, 23, duplicado. Pedro Laba, Calvo, Leatad, 20. Juan José Castelló, Lagasca, 13. Tomas Laba ó Lopez, Luis Vélaz de Guevara, 9. Rodolfo León, Carretas, 41. Luis Díez de Ulzurum, D. Ramón de la Cruz, 1. Ramón Hermoso, Juan de Mena, Urquijo y Compañía, Alcalá, 49, duplicado. Nelson y Abad, Atocha, 4, cuadruplicado. Maximiliano Fanchdrich, Velázquez, 45. Mariano Sabas Muniesa, Esposo y Mina, 17. Antonio Pastor, Jorge Juan, 23. Eduardo García Gutiérrez, Hortaleza, 13. Enrique Cepa y Fernández, Los Madrazo, 1, triplicado. Juan Delgado, Marqués de Villamejor, 3. Luis E. Laredo de Ledesma, Preciados 35. Banco Hispano-Americano, Plaza de las Cuatro Calles. Esteban Helguero, Clavel 13. Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17. Alfredo Guerra Arderius, Alcalá, 80.

Espectáculos para hoy.

TEATRO REAL.—A las tres y media, Aida. A las nueve, Los pescadores de perlas.

ESPAÑOL.—A las cuatro y media, El anzuelo de Fenisa.—A las nueve, Vida alegre, muerte triste y amor á oscuras.

PRINCESA.—A las nueve, Doña María la brava.

COMEDIA.—A las nueve y cuarto, La pobre niña.

COMICO.—A las cuatro (doble), El machacante (2 actos).—A las seis (doble), La Mary-Tornes (2 actos).—A las nueve (doble), El diablo en coche (2 actos).—A las once (doble), El diablo en coche (2 actos).

APOLO.—A las cuatro y media, La cocina, Los campesinos y Music-kall de Monos. La damisela de Mntbijou.—A las ocho y media, Las mil y pico de noches.—A las nueve y media, La cocina y Music-kal de Monos.—A las diez y media, Los campesinos. A las once y tres cuartos, La damisela de Mntbijou.

CERVANTES.—A las seis y media, Vermouth. Las cosas de la vida.—A las diez (sencilla), La ricoina.—A las once (doble), estreno, Fortunato.

IMPRESIA ARTES GRAFICAS.

FOLLETIN DE Ejército y Armada, (15)

LA VENGANZA DE UN INDIO

Novela escrita en francés

POR

PAUL FEVAL

conigo y que no quería, ni aun á costa de su vida dejar sin defensa.

—O más bien, replicó con viveza, haré apostar guardias municipales en la casa... en el jardín.

Traeré gendarmes... aun cuando me cuesten á diez francos por cabeza.

—No me parece mala idea, dijo el vizconde volviéndose á él, pero no es posible...

—¿Y por qué?

—Porque me opongo á ella.

Las miradas de ambos se encontraron.

Los ojos de Benito desaparecían completamente bajo el reborde de sus cejas fruncidas.

—¡Diantel! ¡diantel! exclamó Benito; pero todo eso no impide, en suma, que el mayor esté ciego.

—¡Ha recobrado la vista!

—¡Ah!... eso ya cumple el asunto.

—¿Y como pensáis salir de ese vispero señor vizconde?

—He contado contigo.

—¡Conmigo!... ¿para batirme en lugar vuestro?

—Para que me ayudes á deshacerme del mayor. Benito se levantó.

—¡Muchísimas gracias, señor vizconde!

Tuve la suerte de romper la cabeza á mi indio allá en Baltimore, y, sin vanagloria, creo que os hice en ello un señalado servicio.

Ahora duermo tranquilo.

¡No sería mala locura volver á principiar el juego!

—¡Síntate! dijo imperiosamente Enrique de Villiers.

—¡Caballero! quiso decir Benito que era hombre ya de apostárselas á su antiguo amo.

—O más bien, continuó el vizconde, abre esa puerta y llama á tu perro Mohicano!

—Tenéis razón, murmuró el propietario con cierta emoción en la voz.

—¡Mohicano no ha vuelto!

—¡Lámalle.

Benito abrió la puerta.

El día principia á clarear.

Benito silbó.

La nieve seguía cayendo en grandes copos. Mohicano no venía.

—¡Aquí, veje! gritó Benito: ¡ven aquí!

Benito volvió á entrar todo demudado y quiso volver á salir para llamar otra vez.

—No te molestes, dijo el vizconde; el perro no te responderá.

—¿Por qué?

—Porque está muerto.

—¡Muerto!

—¿Y cómo lo sabéis?

—Lo adivino.

—¿Y quien lo ha de haber matado?

—Towah el Panie, respondió Enrique levantándose á su vez.

Benito retrocedió aterrado: sus dientes daban unos con otros.

—Towah, á quien aplomaste allá abajo con tu rompe cabezas, continuó el vizconde; Towah, que ha seguido al mayor á París... Towah que ha hallado tu pista y que á estas horas está oculto en tu propio jardín.

Benito se dejó caer sobre una silla como herido por el rayo.

—¿Queréis arrastrarme á algún mal paso? murmuró.

—Yo mismo me veo arrastrado á él, replicó el vizconde con frialdad, no tenemos la elección de los medios.

Vuestros negocios están enlazados con los míos y ni la policía ni la justicia deben mezclarse en nuestros asuntos.

—Y quien puede divulgar nuestras antiguas relaciones, objetó Benito.

—Es ya cosa hecha... Yo mismo he referido delante de sesenta personas nuestro encuentro y lo que á él siguió.

—¡Qué imprudencial!

El vizconde suspiró y dijo:

—No es la única que he cometido esta noche!

—Habéis hecho lo que os ha parecido, exclamó Benito insurreccionándose de repente, y yo haré lo que tenga por conveniente.

No es cosa de que pueda temer un proceso.

—¿Pensáis que vaya el indio á citarme ante los tribunales?

—Puede hacerlo, replicó el vizconde.

Benito se encogió de hombros.

—Si no él, continuó Enrique, por lo menos el mayor.

—¿Y qué pruebas podría presentar?

—Esta noche, repuso el vizconde de Villiers, di mi aprobación plena y cabal delante de sesenta personas á un hombre que decía: «El francés Eduardo y su criado el Mohicano eran dos ladrones y dos infames.»

Benito le contempló asombrado.

—¡Pero, señor, tartamudeó, por fuerza esta noche habéis estado borracho ó loco!

—Escuchadme bien, amigo Benito, dijo lentamente el vizconde de Villiers; aún no está perdida la batalla, pero no os salvaréis, sino por mí y conmigo.

Si necesitáis alguna explicación os la daré: esta noche, en el palacio de Boistrudan, me he visto frente á frente de un hombre que conoce todos nuestros secretos.

—¡Todos! repitió asustado el propietario: ¡entonces será el mayor!

—Por un momento lo llegué á creer... Ese hombre se aprovechó hábilmente de la manía de mi futura suagra, que se muere por oír aventuras é impresiones de viaje, y refirió con por menores de una pasmosa exactitud el episodio de nuestra odisea de que fué teatro el campamento de los Cuchillos de oro... Yo acababa precisamente de enseñar mi Golden-dagger y de contar no recuerdo qué anécdota; ¡ah!... nuestra comida en la cabaña del irlandés de la montaña... Durante su narración que duró una hora, y que me pareció por cierto eterna, tenía aquel hombre sus ojos fijos constantemente en mí: me sentía en su poder atado de pies y manos. Pero como tardaba en atacarme de frente me ocurrió la idea de que quería especular con sus noticias, y para tenderle la cuerda presté mi testimonio á todos los hechos que expuso.

—¿Y cómo sabéis que él es el mayor?

—¡No sé! respondió Enrique, pero lo menos el mayor.

—¿Y quien lo ha de haber matado?

—¿Y quien lo ha de haber matado?

(Se continuará.)

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEJICO

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

El día 12 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López» directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para S. banilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao, y para Camaná, Cerúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Samatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, vapor «P. de Sarratzen» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor «C. de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Pó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su diario servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: «Rebajas en los fletes de exportación».—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

«Servicios comerciales».—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Maestranos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XII» directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafaja y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña, y el 12 de Vigo, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor «Alfonso XIII», con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.



Tomás Gerónimo RELOJERÍA

Fuencarral, 90.—Madrid.

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece á la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Castabineros y Guardias civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un gran número y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos, relojes de pulsera para caballero y señora.

FUENCARRAL, 90 BAJO MADRID

Las mejores alfombras. Carrera de San Jerónimo números 7 y 9.

La Aliseda

(Provincia de Jaén)

Aguas maravillosas. — Panorama encantador. — Clima delicioso.

LA IBERIA

GRAN FABRICA DE BUJIAS Y JABONES

DE

J. MANUEL GARCIA

Hijo sucesor de Celestino Garcia.

Calle de Bravo Murilo, número, 20.—MADRID

TELEFONO, 1.271.

Dirección telegrafica: GARCIBERIA-MADRID

Bujias lucidas y macizas de todos precios y tamaños. Jabón moreno de oleña blecimientos de ultramarinos y coloniales.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

Ingenieros de caminos

Preparación exclusiva para el ingreso en la Escuela especial del Cuerpo

Antigua academia de Sánchez Jimenez

Pidanse Reglamentos al director D. ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ

Puebla 6.—MADRID

Grandes almacenes de muebles

DE EDUARDO PELEGRI

Sillerías de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes, despachos. — Inmenso surtido de camas inglesas.

FUENCARRAL NUM. 50.—MADRID



Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

APARTADO DE CORREOS, 354.

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran, con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

A parte de su belleza artística, es la máxima de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran Relojería de París

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingotes de cok, de calidad superior para Bessemer y Martin Siemens. Hierros púdelados y homogéneos en todas las formas comerciales. Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. Carriles vigonés, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias. Carriles Phoenix ó Broca para tranvías eléctricos. Viguera para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas. Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios. Fundición de columnas, calderas para desplantación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas. Fabricación especial de hoja de lata. Cubos y baños galvanizados. Lateria para fábricas de conservas. Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones. Impresiones sobre hoja de lata en todos colores.

Dirigir la correspondencia á

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (BILBAO)

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas.

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Carranza 16, segdo. dcha.

MADRID

Horas de despacho: de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

GRANDES ALMACENES EL SIGLO

los mayores y más importantes de España.

CONDE, PUERTO y Compañía.—BARCELONA

Precio fijo.—Ventas al contado.

Rambles de los Estudios, 5 y 7 — Calle Xucá, 10, 12 y 14.

Paseo Baensuro, 1.

Fábrica de Corbatas.

12 • CAPELLANES - 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GENEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—GRAN SURTIDO

— Precio fijo — ECONOMIA — Precio fijo —

LA ULTIMA LEY ELECTORAL

Concordada con las disposiciones del Gobierno y la Junta Central del Censo, por don Juan Cabezall, archivero del Congreso de los Diputados.

Por la colección de 80 formularios electorales, que contiene esta obra y que la hace sumamente práctica, es de absoluta necesidad para las Juntas del Censo.

Precio, cuatro pesetas. Pedidos al autor, Bailén, 15 y á las principales librerías y á las oficinas de la Sociedad Española de Información y Publicación, calle de la Palma Baja, 44, Madrid.

Banco de Castilla.

Infantas, 31.—MADRID

Capital: 6.500.000 pesetas.

Préstamos sobre oda clase de fincas rústicas urbanas al 4,35 por 100 de interés anual y amortización de cinco á cincuenta años préstamos y créditos hipotecarios á corto plazo para construcciones de edificios, descuentos y préstamos sobre valores al 3,50 por 100 de interés anual, emisión de cédulas hipotecarias, letras sobre España y extranjero, cuentas corrientes á la vista, á ocho días, á tres, seis meses, un año y dos años, depósitos y efectos de alicajes, los primeros están excedidos del pago de derecho de custodia, cuando pertenecan á personas que tengan abierta en el establecimiento cuenta corriente en metálico.